



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-87611/25

No. de FOLIO

0502300400120255093002275

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 07 de Julio de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ELANCO SALUD ANIMAL SA DE CV
PUERTA DE HIERRO , 5153 , PISO 18
ZAPOPAN, PUERTA DE HIERRO, ZAPOPAN
45116, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 38195530

R.F.C. ó C.U.R.P.

NSA970129U21

VIGENCIA INICIAL

07 de Julio de 2025

VIGENCIA FINAL

07 de Julio de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

ASUNTOL WP 50% / COUMAPHOS WP 50% M/M PLUS
(COUMAFOS)

NÚMERO CAS

56-72-4

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

800

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

Formulación / Importación Temporal / Plaguicida para utilizarse en un proceso de transformación o elaboración para su exportación posterior, y que no serán comercializados ni utilizados en territorio nacional.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089999

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE)

PAÍS DE PROCEDENCIA

AUSTRIA (REPUBLICA DE), BELGICA (REINO DE), ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE), ESPAÑA (REINO DE), REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, LUXEMBURGO (GRAN DUCADO DE), POLONIA (REPUBLICA DE), TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA), PAISES BAJOS (REINO DE

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ, TAMPICO, TOLUCA, AEROPUERTO, AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

H3EttwJq4Y27J43I+LY6DdK9JpMrSDiShM+g8N1/bhR1rSMAWqXoBjj1yzdWEyj/0feUeEpulykA
gV/AUbYh4D6U1DeTbRAOX/e7q2+Rns1WZKkb73AR3EkPbkZheaWaS7URxML0qiuJ3k1vmAr/7waj
lNgXUv/q+PGTV1ZbtMdGlzARzUMfHhxMNO1Sj1c3gBoD2uNfJIRRU8u1NbPW1ndcUx1khVbV34yh
wgTC1gKFnDYBaONwVe9BogKfRu4nc7oExZyCZHvkJYHNxmxXCeYfApI2PzI22WQ3iosnvuzAVzV3
AJcuLZnKY/tFFgQ+/Qzmlh5cCj6j57bBffAbNA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

